



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



Dos años de prisión para dos exdirectivos de la CAM por administración desleal

El Tribunal Supremo (TS) **confirma la condena de dos años de prisión a Roberto López Abad, exdirector general de la [Caja de Ahorros del Mediterráneo](#), y a Daniel Gil Mallebrera, exdirector general de Empresas de la misma entidad**, por un delito de administración desleal, con la atenuante de dilaciones indebidas, en relación con unas operaciones de crédito concedidas a la sociedad Valfensal para adquirir hoteles y parcelas en el Caribe.

Asimismo, además de la condena a prisión, ambos exdirectivos han sido condenados a **cinco de inhabilitación especial** para el ejercicio de cualquier cargo, empleo o profesión en el seno o por cuenta de una entidad bancaria o de crédito de España.

El fallo dictado por el Supremo ha confirmado el ya dictado por la Audiencia Nacional y que fue recurrido por los condenados. La Sala ha desestimado el recurso de casación interpuesto contra dicha sentencia al considerar acreditado que, **los dos exdirectivos causaron un “gravísimo perjuicio” a la entidad bancaria a**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |